

Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº070/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 02/2024 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y OTROS BIENES DE CONSUMO", CON ID Nº 439533.-

Naranjal, 24 de enero del 2024

tc..dente Municipal

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía para "Adquisición de Productos de Limpieza y Otros Bienes de Consumo", con ID Nº 439533; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reza: "Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales "...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...".

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 dispone: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: "...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...".

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...".

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

l**ermo Ortig** o General

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nº 02/2024 para "Adquisición de Productos de Limpieza y Otros Bienes de Consumo", con ID Nº 439533, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.



Municipalidad de Naranjal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Art. 1°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

etaria General

Lie. Guillermo Orliz Secretario General

Intendente Municipal

Jug. Edoard Schaffrath Intendente Municipal